



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 29

Res. N° 8

Exp. 3/5074/2019

Montevideo, 17 JUN. 2019

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Liceo Habilitado AMERICAN SCHOOL del departamento de Flores solicita cambio de Liceo Adscriptor.

RESULTANDO: I) Que por Resolución adoptada en Sesión N° 24 de fecha 25 de abril de 2013 (Exp.3/1825/13) se dispuso asignar como Adscriptor al Liceo N° 2 de Flores en mérito a que en el Liceo Habilitado se imparten cursos de Ciclo Básico y de 1º. Año de Bachillerato Diversificado;

II) que por Resolución adoptada en Sesión N°62 del 19 de setiembre de 2013 (Exp.3/7217/13) se determinó dejar sin efecto la Resolución mencionada en el numeral anterior y se estableció que por el año lectivo 2013 el centro educativo Adscriptor pasaría a ser el Liceo Departamental de Durazno, a modo de excepción y sin que sienta precedentes.

CONSIDERANDO: I) Que el Director de la Institución solicita que al momento de designar el Adscriptor se tenga en cuenta que actualmente se desempeña como Subdirector del Liceo Departamental de Flores con carácter de efectivo;

II) que la Inspectora de Institutos y Liceos de la Inspección Regional Centro-Sur informa que en oportunidad de realizar una visita al centro educativo AMERICAN SCHOOL constata, según lo explicitado en el RESULTANDO, que a la fecha no tiene asignado Liceo Adscriptor;

III) que ante la situación descrita precedentemente se sugiere por parte de la Inspección, se designe al Liceo N° 2 de Flores como Adscriptor en mérito a que la Directora y las Subdirectoras del mismo no mantienen vínculo con la Institución.



C. E. S. E. S.

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

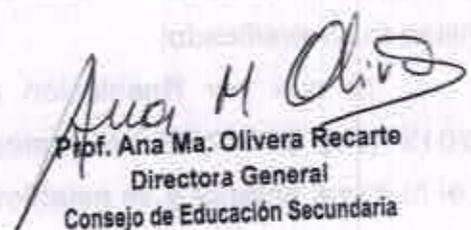
Establecer que a partir de la presente Resolución el Liceo Adscriptor para el Habilitado AMERICAN SCHOOL del departamento de Flores, será el Liceo N° 2 de Flores.

Librese Nota Circular.

Comuníquese a Documentación Estudiantil, a la Inspección Coordinadora Regional Centro-Sur para su conocimiento y notificación de los interesados y de los centros educativos involucrados.

Cumplido, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria